

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-2P1A.-2960.32

Ciudad de México, a 26 de abril de 2022

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, con el siguiente Punto de Acuerdo:

"Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas para armonizar su legislación con el artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y garantizar que la edad mínima para contraer matrimonio sea establecida a partir de los **RESIDENCIA DE LA**

18 años".

Atentamente

1 % MAY 2022

MESA DIRECTIVA

SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT Secretaria